Boletín de la práctica de Fiscal
23 de noviembre de 2017

SAT. Implementación Comprobantes Fiscales Versión 3.3

En diciembre de 2016, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció que, a más tardar en Julio de 2017, los contribuyentes tendrían que utilizar la versión 3.3 para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales ("CFDI").

Sin embargo, cuando llegó la fecha, el SAT concedió una prórroga a los contribuyentes para que pudieran seguir emitiendo sus facturas a través de la versión anterior hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Ahora, mediante un comunicado de publicado el 21 de Noviembre de 2017, el SAT informó lo siguiente:

1. A partir del 1° de enero del 2018, la única versión válida será la 3.3.
2. La emisión de comprobantes con el Complemento para Recepción de Pagos será opcional hasta el 31 de marzo del 2018.
3. El proceso de aprobación para la cancelación de facturas electrónicas entrará en vigor el 1° de julio del 2018.
4. Hasta el 30 de junio de 2018, en caso de que exista un posible error o discrepancia al registrar la clave de unidad de medida y/o clave de producto o servicio, no se considerará infracción.
5. En los próximos días se estarán publicando los ajustes a las disposiciones fiscales correspondientes para reflejar las facilidades descritas.

De acuerdo al comunicado del SAT entendemos que no existirán prórrogas adicionales para el cumplimiento de las obligaciones descritas, por lo que consideramos de suma importancia que los contribuyentes tomen las medidas necesarias para su implementación.

En Sánchez Devanny, nuestra práctica Fiscal tiene amplia experiencia en estos temas, por lo que nos reiteramos a sus órdenes en caso de que tengan alguna duda o comentario.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Este boletín fue elaborado conjuntamente por Guillermo Villaseñor Tadeo (gvillasenor@sanchezdevanny.com), Emilio García Vargas (egarcia@sanchezdevanny.com) y Antonio Vizcaya Abdo (avizcaya@sanchezdevanny.com).

Contacto

José Ángel Eseverri Ahuja
jae@sanchezdevanny.com

Ricardo León Santacruz
rls@sanchezdevanny.com

Abel Francisco Mejía Cosenza
amejia@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo
gvillasenor@sanchezdevanny.com

Mariana Eguiarte Morett
meguiarte@sanchezdevanny.com

©Sánchez Devanny®2017 I Disclaimer I Feedback I